N° Expediente:	MA-SE-10/2019 OOEE, EHM Y CIO
Objeto del contrato:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE MÁLAGA Y PROVINCIA, DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM LA CÓNSULA) Y DEL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO (CIO MIJAS)
Duración del contrato:	12 meses.
Presupuesto de licitación:	587.026,28 € (IVA y demás impuestos incluidos)
Valor estimado del contrato:	2.910.874,14€
Partidas presupuestarias:	1039030000G/32L/22701/29 01 1039042920G/32L/22701/29 01 1039042930G/32L/22701/29 01

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Con fecha 17 de diciembre de 2019 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE MÁLAGA Y PROVINCIA, DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM LA CÓNSULA) Y DEL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO (CIO MIJAS)**, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria justificativa, elaborada por la Secretaria Provincial, con fecha 16 de diciembre de 2019, modificada por la nueva Memoria justificativa de 23 de diciembre de 2019.

Emitido informe favorable, en fecha 19 de diciembre de 2019 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el Servicio Jurídico Provincial.

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 27 de diciembre de 2019, y completado el expediente de contratación.

Emitido informe de la Secretaría de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en fecha 13 de enero de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 56/2017, de 11 de abril, por el que se regula la participación de la Consejería competente en materia de seguridad en la contratación de bienes y servicios para la protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias ante el riesgo de intrusión.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y la Resolución de 28 de

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		14/01/2020	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw84553ywufR1Z9b71NVJ3mbBd8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa, modificada por Resolución de 10 de julio de 2018, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo.

RESUELVO

1. APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

2. APROBAR el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** denominado **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE MÁLAGA Y PROVINCIA, DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM LA CÓNSULA) Y DEL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO (CIO MIJAS)"** y un presupuesto máximo de 587.026,28 € (IVA y demás impuestos incluidos), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

3. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto del artículo 156 de la LCSP.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		14/01/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw84553ywufR1Z9b71NVJ3mbBd8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	